

LA RENUNCIA DEL CONTRALOR O LA IMPUNIDAD DE LA CORRUPCION

CESAR J. HERNANDEZ B.

I-TODO SE HA CONSUMADO

La renuncia del Contralor nos ha conturbado pues ha evidenciado la inutilidad de un esfuerzo y la esterilidad de una aspiración, cual es, la de servir al país, con arreglo a la conciencia y en obsequio a la honestidad.

La bancada oficialista estará de plácemes. La victoria fue rotunda. Se derrumbó el último dique y el desbordamiento será avasallante.

Los seguidores de Cátalina se aprestan a cercenarle la lengua a quienquiera que ose denunciarlos u oponérseles.

Como diría Pío Gil, está visto que la moral de Don Abundio constituye el Decálogo de la ética farisaica, tan en boga en nuestros días. Escuchémosle: "Sed constantemente enemigos de las oposiciones, en tanto que las oposiciones no hayan triunfado y se hayan hecho gobierno; así seréis contados entre los honorables sostenedores del orden a los cuales galardona pródigamente el partido imperante. El poder premia a sus servidores; el pueblo crucifica a sus redentores y expatría a sus libertadores"

"La humanidad es un conjunto de leones y de ovejas, de verdugos y de víctimas, de parásitos y de laboriosos; si procurais pertenecer al número de felinos, de los holgazanes y de los victimarios yo os aseguro que no estareis nunca entre los carneros, las víctimas, ni los trabajadores".

"No todos los hombres son honrados. En número espantoso existen los bellacos y existe también la afinidad moral que los reúne y los constituye en partido. El vacío que en torno de un César hacen los buenos, lo llenan los viles dispuestos a toda clase de transacciones y complacencias".

Después de la renuncia del Contralor, la corrupción ya no reconocerá límites, máxime cuando tiene el aval de los poderosos, la complacencia de los políticos inescrupulosos y el impulso de los traficantes.

La Venezuela honesta ha dado un paso atrás, o quizá la están enterrando más rápido de lo que pensamos. Ya no basta el desastre económico, también vamos hacia el desastre moral... como diría el Dr. Pérez Alfonso.

II-EL CANCER DE LA CORRUPCION

En su último Informe, el Contralor asienta un párrafo que habla por sí sólo: "Se habla de corrupción. Pensamos que la ha habido siempre, en todos los tiempos y en todos los lugares, en mayor o en menor escala pues donde el hombre se encuentre siempre habrá salud y también enfermedad, así en lo físico como en lo moral, y desde luego que la enfermedad generará los anticuerpos que la derrotan a ella misma o que frenen su marcha invasora. No es justo, empero, que a la corrupción se la califique de administrativa, como para radicarla o localizarla únicamente, en el sector público. La corrupción también deambula por otros dominios; es una

hidra con cabezas puestas dondequiera. Todos los participantes en los negocios y corruptelas, sin que importe el sitio de donde vengan o al cual pertenezcan, por dar y recibir a un mismo tiempo, lo que según la ley no pudo ser dado ni recibido, colaboran en la producción de un mismo delito, y son, por tanto, coautores del mismo. Y encubridores quienes sin haber intervenido en el ilícito, defienden a quienes lo consumaron, o quienes sólo se limitan a criticar o rumorar que lo saben, y omiten formular denuncia ante las autoridades competentes. Algunos —una mayoría quizás— suelen hablar de los males de la sociedad como si formaran parte de un país distinto al que les brinda albergue, y que sólo a otros —pero

"El robo de millones
el despilfarro de millones
y el éxodo de millones
constituye no ya la sangría
sino la hemorragia
que está sufriendo Venezuela
desde hace muchos años"
PIO GIL, 1913



José Muci Abraham

jamás a ellos— incumbe reformar. Olvidan que su destino puede ser devastado por la hidra de la corrupción, siempre combatida y siempre renaciendo".

Los escándalos, seguidos de averiguaciones que siempre concluyen en nada, como los fueron en su tiempo y oportunidad, la venta de las acciones del Tamanaco, el affaire de las máquinas electorales, la venta de la chatarra militar y ahora el caso del INOS y los terrenos de Valencia, constituyen ya, todo un espectáculo circense, digno de los tiempos de Roma, para solaz y esparcimiento de los ciudadanos, pero en ningún momento para castigar a los culpables, pues esos, hace tiempo que están camuflados en las gradas del circo.

Ayer decíamos que el país pareciera estar plagado de encubridores y cómplices. Hoy casi tenemos la convicción. El deterioro de la moral pública no puede ser más dramático y con el agravante de que hoy muchos se solazan de gusto con la renuncia presentada, salvo honrosas excepciones. Nuestras felicitaciones al parlamentario que se erigió en Censor del Contralor. Su faena ha sido todo un éxito.

III-LA GESTION DEL CONTRALOR

Resulta aventurado resumir en pocas líneas, la tarea de dos años de gestión, Sin embargo, la crisis existente, reclama aunque sea una apretada síntesis.

Fue gracias al impulso del Contralor renunciante, que el frustrado proyecto de Ley Orgánica de la Contraloría, logró salir de las gavetas del parlamento, para ser aprobado por el Congreso, cuyos miembros, a instancias de aquél, se abocaron a su discusión y sanción.

El Ejecutivo Nacional por su parte, apoyó al Contralor en el referido proyecto, en atención al pedimento del Contralor, de aceptar el cargo a condición de que se le dotara del instrumento

legal pertinente.

A esta ley, que entró a regir el 6 de julio de 1975, le siguió el Reglamento de la Ley y el Reglamento Interno, elaborado por el Contralor y su equipo, con miras a complementar la ley. Seguidamente, se produjo un cúmulo de resoluciones organizativas, en número de seis, más dos reglamentos, uno sobre el Control del Fondo de Inversiones de Venezuela y otro sobre Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción; todo esto en aras de una cabal y completa reorganización de la institución Contralora.

Posteriormente vino el edificio, cuyo crédito si bien fue aprobado por el Ejecutivo, también fue el resultado del apremio del Contralor, pues desde 1938, la referida entidad carecía de sede propia.

En cuanto a la función de control, fue gracias a su intervención, que el soberano Congreso Nacional, con motivo de la Ley que nacionalizó la Industria de Hidrocarburos, previó un artículo atinente a los Derechos Litigiosos del Fisco Nacional, pues el proyecto pasaba por alto tan importante materia.

Seguidamente, la carta dirigida al ciudadano Presidente de la República y que un Ministro distribuyó, fue la que permitió a la opinión pública conocer las valiosas consideraciones relativas a la conveniencia de implementar con carácter urgente, las tantas veces postergada Reforma Administrativa y que el mismo ministro acaba de plantear, inspirado en el Informe presentado por la Comisión de Administración Pública presentado en el año de 1971 y cuyo desmantelamiento, por extraña paradoja ha sido decidido por el Ejecutivo.

Siguen en orden de importancia, el Informe sobre la marcha de diversos Institutos Autónomos y Empresas del Estado, entre los cuales figura el affaire del INOS y la venta de los terrenos de Valencia, donde resultaron implicados funcionarios de la actual Administración, así como de la pasada.

De no menor importancia, el caso de la negociación de la compra de las fragatas militares, donde se detectó un sobreprecio exorbitante y gracias al cual, se logró una sustancial economía para el Estado venezolano.

El caso de las Ordenes de Pago objetadas, las cuales para el año de 1975 alcanzaron a 472 y posteriormente fueron ratificadas en Consejo de Ministros, lo que si bien es legal, se presta a suspicacias, habida cuenta de la "proliferación de ratificaciones no fundamentadas".

De otra parte, la falta de reintegro de caudales públicos no utilizados y los cuales para el 30 de junio de 1973, ascendían

a la suma de Bs. 121.528.552,69 y de cuya situación se informó a los Ministerios, a fin de que tomen las medidas conducentes.

IV- LOS REPAROS PETROLEROS

Consideración especial nos merece el caso de los reparos petroleros, donde están en juego Bs. 203.640.725,15 para 1974 y Bs. 2.195.266.280,59 para 1976, lo que da un total de Bs. 2.398.907.005,74 sin computar los otros reparos.

En relación a ésta materia, resulta de importancia sin par, destacar algunos párrafos de la carta-renuncia del contralor y los cuales transcribimos a continuación: "En presencia del criterio de esas Unidades Técnicas (Dirección de Control de la Administración Central y Consultoría Jurídica), a cuyo frente se hallan profesionales del Derecho especialmente calificados en Tributación y Control Público, en mi condición de Contralor General de la República, vale decir, de vigilante de los derechos de la Nación en el ámbito fiscal, no puse obstáculos a que se procediera a la formulación de los antedichos reparos, pues considero que cuando existen razonables posibilidades de existencia de derechos a favor del Estado debe iniciarse el correspondiente proceso previsto por las leyes... Es cierto, como se ha dicho, que como profesional del Derecho expedí un dictamen a solicitud de una de las empresas reparadas... lo hice el 28 de diciembre de 1970, antes de entrar en vigencia la Ley reformativa y de ser dictada la Resolución Conjunta de los Ministerios de Hacienda y de Minas e Hidrocarburos... y no precisamente como con inexactitud se ha conjeturado en sentido totalmente contrario a los razonamientos que soportan el reparo. Pero aun en la hipótesis adversa de que mi dictamen fuera enteramente contrario a la tesis del reparo, estaba en el deber ineludible de autorizar su formulación, pues no podía, según los dictados de mi conciencia, ante respetables opiniones institucionales en contrario,

V- EPILOGO

Si hay corrupción, muy pocos resultan enjuiciados y los padrinos son muchos. Si hay concusión, es porque existen traficantes de influencia. Si hay funcionarios que prometen "arreglar" reparos, es porque hay contribuyentes que pagan el "precio", en lugar de proceder a denunciarlos por ante las autoridades. Si hay evasión, hay connivencias. Si hay delincuentes, hay encubridores y cómplices. Como dijera Pío Gil: "La prevaricación, el peculado, el saqueo, son actos frecuentes de nuestros magistrados en el orden de la justicia, de la política y de la administración. Las talegas del cohecho, que se amontonan en las mesas de los Tribunales, sorprenden tan poco como las cajas particulares". Para concluir nada más oportuno que otra cita de Pío Gil, de innegable actualidad: "En Venezuela hay también una fagocitosis, pero al revés, no de reparación sino de destrucción, en cuya virtud son los elementos podridos los que reparan o reducen a la impotencia a los elementos sanos que por casualidad han llegado a la Administración".

"Parafraseando al Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa y a Andrés Eloy Blanco, la vigencia de Pío Gil nos lo presenta como una conciencia solitaria, buscando Venezuelas, profetizando Américas y descubriendo Humanidades".

permitir la consumación de la prescripción de cualquiera derechos del Fisco, por eventuales que ellos sean, mediante el simple archivo de un asunto de tanta trascendencia y de naturaleza estrictamente jurídica, máxime cuando mi cargo no es el de abogado consultor del Estado, sino el de custodio del patrimonio fiscal".

En relación a este delicado asunto, no resulta aventurado pensar, que habida cuenta de los antecedentes existentes por parte del Ejecutivo, dichos reparos no lleguen a su desenlace fatal, cual sería, o bien la sentencia de los Tribunales de Impuesto sobre la Renta, el caso de los formulados por este concepto, o la de los Tribunales Superiores de Hacienda, en los otros casos y, para el caso de apelaciones en los primeros, la Corte Suprema de Justicia, en Sala Político-Administrativa.

En efecto, antes de que se produzca tal eventualidad, las empresas reparadas propondrán una transacción al Fisco nacional, que si bien requerirá de la opinión previa del Procurador General de la República y del Contralor General de la República, por no ser vinculantes sus dictámenes no obligan al Ejecutivo. Y decíamos que ya media antecedente, por cuanto en el año de 1967, a pesar de la opinión adversa de los despachos ya referidos, el Ejecutivo Nacional en aquella época, transó los juicios en curso por ante los Tribunales de Impuesto sobre la Renta, montantes a Bs. 3.700.000.000,- aproximadamente, en la suma de Bs. 700.000.000,- perdonándose a las compañías petroleras, el resto de los derechos en litigio y sobre lo cual, cualquier interesado puede consultar el libro del Dr. Florencio Contreras Quintero, titulado "Disquisiciones Tributarias", donde se reproduce en facsímil, el texto íntegro de los arreglos celebrados, burocráticamente denominados "Transacciones", donde el Fisco renunció a sus derechos. Así se negoció la Potestad Tributaria del Estado y nada impedirá que se vuelva a transar, en desmedro de los intereses del Fisco Nacional, que ya nadie parece interesado en salvaguardar.